ÍNDICE

Derecho de alimentos (3a. ed.) Autor: Carlos Garrido Chacana

Editorial Metropolitana /2022	
www.librotecnia.cl	
}	
Introducción	27
DDIA4ED A DADTE	
PRIMERA PARTE De la competencia de los juzgados de familia	
1. Generalidades	31
2. Reglas generales de competencia	32
2.a. Regla de la radicación o fijeza	32
2.b. Regla del grado o jerarquía	33
2.c. Regla de prevención o inexcusabilidad	34
2.d. Regla de la ejecución	
2.e. Regla de la extensión	35
3. Competencia absoluta en materia de familia	36
4. Competencia relativa en materia de familia	
4.a. Competencia relativa en causas sobre alimentos	42
5. Prórroga de competencia	
6. Acumulación necesaria de competencia	
6.a. Cuestiones previas	
6.b. Generalidades	48
6.c. Clasificación	49
6.d. Acumulación del artículo 17 de la Ley 19.968	51
6.d.1 Requisitos para disponer la acumulación del artículo	
17 de la Ley 19.968	52

6.d.1.b. Materias sujetas a un mismo procedimiento	52
6.d.1.c. Que no exista norma especial de acumulación	
de competencia	54
6.d.1.d. Solicitud de parte o de oficio	
6.d.1.e. Que se disponga hasta el inicio de la audiencia	
preparatoria	55
6.d.1.f. Propender al favorecimiento del interés superior	
del niño, niña o adolescente	56
6.d.1.g. Cuestiones finales respecto de la acumulación	
del artículo 17	56
6.e. Otras normas vinculadas a la acumulación	
6.e.1. El inciso 1º del artículo 48 ter de la Ley 16.618	58
6.e.2. El artículo 23 de la Ley 19.947.	59
6.e.3. El artículo 29 de la Ley 19.947	59
6.e.4. El artículo 31 de la Ley 19.947	60
6.e.5. El artículo 89 de la Ley 19.947	60
SEGUNDA PARTE	
Derecho de alimentos	
SECCIÓN PRIMERA	
Cuestiones previas	61
1. Generalidades	61
2. Fundamentos del derecho de alimentos	64
3. Juicio crítico sobre los fundamentos del derecho de alimentos	65
4. Contenido de la prestación alimenticia	
5. Antecedentes históricos del derecho de alimentos	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
6. Fuentes del derecho de alimentos	71
÷	
SECCIÓN SEGUNDA	
	00
Caracteres del derecho y obligación alimenticia	90
7. Características del derecho de alimentos	00
7.a. Carácter personalísimo del derechowww.librotecn	91
1 A A A A A LID TO TO CO	12 CL

Carlos Garrido Chacana

7.b. Derecho fuera del comercio humano9	91
7.c. Derecho irrenunciable9	91
7.d. Derecho imprescriptible9	3 3
7.e. Intransferibilidad del derecho9	3 4
7.f. Intransmisibilidad del derecho9) 5
7.g. Inembargabilidad del derecho9) 5
7.h. Derecho no sujeto a compromiso9	3 7
7.i. Derecho no sujeto a compensación9	9 7
7.j. Restricciones de transacción sobre alimentos9	
7.k. Alimentos como derecho es permanente9	
7.1. Crédito por alimentos goza de preferencia para su pago9	98
7.m. Alimentos legales no constituyen renta9	9 9
7.n. Derecho con una especial protección legal9	9 9
7.ñ. Alimentos como causas de mediación previa obligatoria 9	9 9
8. Observación final sobre las pensiones alimenticias devengadas 9) 9
9. Características de la obligación alimenticia10)1
9.a. Obligación alimenticia y deber de socorro10)3
9.b. Características de la obligación de socorro10)6
10. Prescripción de las pensiones alimenticias atrasadas)7
10.a. Plazo de prescripción para las deudas alimenticias 10)7
10.b. Cómputo de plazo de prescripción10)9
10.c. Práctica de liquidación como requisito previo para alegar	
la prescripción11	13
10.c.1. Caducidad de excepción de prescripción por alegación extemporánea11	1 1
10.d. Suspensión de la prescripción de la prestación alimenticia 11	
10.d.1. Límite a la suspensión de la prescripción11	
10.e. Interrupción de la prescripción	
10.f. Excepción de prescripción en procedimiento	. 1
ejecutivo de alimentos12	23
10.g. Renunciabilidad de la prescripción12	24
11. Novación ante pensiones alimenticias atrasadas	
11.a. Cuestionamiento a la novación como modo de extinguir	_
los alimentos devengados	şŌ
www.librotecnia.c	cl

SECCIÓN TERCERA
Clasificación de los alimentos
12. Alimentos legales o forzosos y alimentos voluntarios
13. Alimentos provisorios y definitivos132
13.a. Generalidades
13.b. Pormenores de la reglamentación de los alimentos
provisorios134
13.b.1. Proceso para la determinación de los alimentos
provisorios134
13.b.2. Restitución de los alimentos provisorios138
13.b.3. Desde cuándo se deben los alimentos provisorios
13.b.4. Otras cuestiones vinculadas a los alimentos provisorios 139
13.b.5. Aumento, rebaja o cese provisorio de alimentos140
13.b.6. Alimentos provisorios en el proceso de mediación140
14. Alimentos futuros o devengados
SECCIÓN CUARTA Requisitos del derecho de alimentos
Requisitos del derecho de alimentos142
15. Enunciado :
Párrafo 1°
FUENTE LEGAL QUE OTORGA EL DERECHO

16. Fuente legal propiamente tal144
17. Cónyuge como titular del derecho de alimentos146
17.a. Algunas consideraciones históricas de la situación
del cónyuge146
17.b. Pormenores y alcances de la obligación del cónyuge 147
17.b.1. Caso de cónyuges que viven juntos148
17.b.2. Caso de cónyuges que se encuentran viviendo
por separado151
www.librotechia.cl

17.b.3. Caso de los cónyuges ante la demanda de divorcio 155
17.b.3.a. Requisitos de la excepción157
17.b.3.a.1. Existencia de una obligación alimenticia
previamente declarada respecto del cónyuge
demandado o de los hijos en común157
17.b.3.a.2. Incumplimiento reiterado e injustificado
de la obligación de alimentos durante
el cese de la convivencia159
17.b.3.b. Naturaleza y ejercicio de la excepción
17.b.4. Caso de los alimentos ante la nulidad de matrimonio 168
17.b.5. Caso de la demanda de alimentos del cónyuge domiciliado
en Chile a uno domiciliado en extranjero y viceversa 168
18. Descendientes como titulares del derecho de alimentos
18.a. Obligados a proporcionar alimentos al descendiente
18.a.1. Padre o madre como deudores de alimentos
del descendiente
18.a.1.a. Gastos vinculados al deber de crianza170
18.a.1.a.1. Matrimonio bajo el régimen de sociedad
conyugal171
18.a.1.a.2. Ausencia de matrimonio o del régimen
de sociedad conyugal171
18.a.1.b. Gastos vinculados al deber de educación
18.a.1.b.1. Matrimonio bajo el régimen de sociedad
conyugal
18.a.1.b.2. Ausencia de matrimonio o del régimen
de sociedad conyugal178 18.a.1.c. Gastos vinculados al deber de establecimiento 178
10 a 1 a 1 Matrimonia baja al régimon
de sociedad conyugal178
18.a.1.c.2. Ausencia de matrimonio o del régimen
de sociedad conyugal
establecimiento como parte de la prestación
alimenticia179
18.a.1.d. Otras cuestiones vinculadas a la prestación
alimenticia de los padres179
18.a.1.d.1. Sanción por la determinación de filiación
contra la oposición del progenitor179
18.a.1.d.2. Hijo bajo el cuidado de un establecimiento o de
una persona distinta del padre o madre 180
www.librotecnia.cl

18.a.1.d.3. Padres que pretenden recuperar el cuidado
personal del hijo que han abandonado 181
18.a.1.d.4. Hijo menor que se haya ausentado de casa
y se encuentre en urgente necesidad
18.a.1.d.5. Situación de los adoptados182
18.a.2. Abuelos como deudores de alimentos
del descendiente
18.a.2.a. Cuestión previa
18.a.2.b. Caracteres especiales de la obligación
de los abuelos
18.a.2.b.1. Obligación subsidiaria184
18.a.2.b.1.a. Síntesis de las hipótesis que podrían
plantearse185
18.a.2.b.1.a.1. Hijo que carece de bienes existiendo
falta de ambos padres186
18.a.2.b.1.a.2. Hijo que carece de bienes existiendo
insuficiencia de ambos padres190
18.a.2.b.1.a.3. Hijo que carece de bienes existiendo
falta de uno e insuficiencia
del otro padre191
18.a.2.b.1.a.4. Hijo que carece de bienes existiendo
por lo menos un padre que mantenga
facultades suficientes para solventar
la prestación193
18.a.2.b.1.a.5. Hijo que mantiene bienes
18.a.2.b.1.a.6. Hijo cuyos alimentos han sido
decretados pero no pagados194
18.a.2.b.1.a.7. Hijo cuyos alimentos han sido
decretados pero son insuficientes
para solventar sus necesidades 196
18.a.2.b.2. Obligación simplemente conjunta 199
18.a.2.b.2.a. Materialización del carácter simplemente
conjunto de la obligación en
las hipótesis vistas202
18.a.2.b.2.a.1. Hipótesis del inciso 1º del artículo
232 del Código202
18.a.2.b.2.a.2. Hipótesis del inciso 2° del artículo
232 del Código204
18.a.2.b.2.a.3. Hipótesis del inciso final del
artículo 3° de la Ley 14.908205
www.librotecnia.cl

Carlos Garrido Chacana

16.a.2.c. Situación del abuelo una vez cancelada la prestac	lon
alimenticia	205
18.a.3. Bisabuelos como deudores de alimentos	
del descendiente	208
18.a.4. Los que sancionados por resolución judicial, deban	
responder solidariamente por el cumplimiento	
de la obligación	
18.b. Prolongación del derecho del descendiente	
18.b.1. Situación del descendiente que pasados los veintiún ar	
se encuentre estudiando 'una' profesión u oficio	
18.b.1.a. Alcance restrictivo de 'una' profesión u oficio	
18.b.1.b. Alcance extensivo de 'una' profesión u oficio	
18.c. Presunción en favor de los hijos	
18.d. Legitimación activa para demandar alimentos	220
18.d.1. Madre menor de edad que ejerce la acción en favor	
de su hijo nacido o que está por nacer	
18.d.2. Padre o madre que ejerce la acción en favor de su hijo	
mayor de edad que vive bajo su mismo techo	221
18.d.3. Persona -distinta de padre, madre u otro obligado a proporcionar alimentos- o establecimiento que ejerce	
la acción en favor del descendiente menor de edad qu	
se encuentra bajo su cargo	
18.d.4. Defensor público o personas naturales o jurídicas	
que ejercen la acción en favor de las personas	
con discapacidad mental	223
19. Ascendientes como titulares del derecho de alimentos	224
19.a. Ascendientes por afinidad	225
20. Hermanos como titulares del derecho de alimentos	
21. Donante como titular del derecho de alimentos	
22. Alimentos para el hijo que está por nacer	
23. Víctimas de violación, estupro u otros delitos sexuales	
como titulares del derecho de alimentos	230
24. Titulares de alimentos en caso de homicidio y lesiones	
25. Normas especiales relativas a ciertos deudores	
25.a. Deudor en proceso de reorganización y liquidación	
, , ,	∠55
25.b. Terceros que por resolución judicial deban responder solidariamente por el cumplimiento de la obligación	234
www.librotec	
vvvvv.iiDioteci	ııa.Cl

retención de los artículos 8°, 11 y 11 bis no lo hiciere 236 25.b.2. Empleador que no da cuenta del término de la relación
laboral con el alimentante dentro del término de diez días hábiles237
25.b.3. Empleador que no retuviere de la indemnización sustitutiva del aviso previo la suma equivalente a la pensión del mes siguiente a la fecha de término
de la relación laboral237
25.b.4. Empleador que no retuviera del total de la indemnización por años de servicio el porcentaje que corresponda al monto de la pensión en el ingreso mensual del trabajador
25.b.5. Ministro de fe que no exige al empleador la acreditación de haber efectuado los descuentos, retenciones y pagos a
que se refieren los incisos 4° y 5° del artículo 13
especificada en las liquidaciones239
25.b.7. Empleador que establecida por el tribunal laboral la suma total a pagar al trabajador deba descontar, retener, pagar y acompañar el comprobante de pago de las sumas de los incisos 4° y 5° del artículo 13, incumpla dichas
obligaciones240 25.b.8. Tercero que sin derecho a ello dificulta o imposibilita el fiel y oportuno cumplimiento de la obligación
alimenticia241 25.b.9. Situación de los solidariamente responsables una vez
cancelada la obligación243
Párrafo 2º ESTADO DE NECESIDAD DEL ALIMENTARIO
26. Estado de necesidad propiamente tal246
26.a. Posición social del alimentario250
Párrafo 3º CAPACIDAD ECONÓMICA DEL ALIMENTANTE
27. Capacidad económica del alimentante propiamente tal
27.a. Facultades del deudor256 www.librotecnia.cl
vvvv.iiDioteei ila.ei

27.b. Circunstancias domésticas2	258
27.c. Prueba de facultades y circunstancias domésticas del deudor?	259
27.d. Facultades y circunstancias domésticas del deudor:	
cuestiones Finales2	262
28. Insolvencia generada por el mismo deudor	264
28.a. Indemnización de perjuicios ante insolvencia deliberada del deudor	266
29. Figuras destinadas a cautelar la capacidad económica del demandado	267
29.a. Figura penal del inciso 4º del artículo 5º de la Ley 14.908 (ocultamiento de las fuentes del alimentante)	268
29.b. Tipos penales del inciso 5º del artículo 5º de la Ley 14.908	270
29.c. Tipos penales del inciso 6° del artículo 5° de la Ley 14.908 (inclusión de datos inexactos y la omisión de información relevante en la declaración jurada)	272
29.d. Inciso 7° del artículo 5° de la Ley 14.908.	
Acción rescisoria de actos o contratos	273
29.d.1.Tramitación de la acción	
30. Aplicación del límite del 50 por ciento de las rentas	
y/o remuneraciones	276
30.a. Situaciones que contempla la ley	276
30.a.1. Regla general	276
30.a.2. Excepciones a la restricción del inciso 1º del artículo 7º de la Ley 14.908	281
30.a.2.a. Excepción en función del interés superior	281
 30.a.2.b. Excepción en función de alcanzar la aprobación del acuerdo de pago para la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias	282
habilitante para la contratación, nombramiento, promoción o ascenso en cargos o funciones públicas 30.a.3. Límite del 50 por ciento para el caso de los directores y gerentes de S.A. abiertas con transacción bursátil inscritos en el Registro Nacional de Deudores	282
de Pensiones Alimenticias	283
www.librotecnia	ı cl

30.b. Límite del 50 por ciento de las rentas y/o remuneraciones, y su armonía con la obligación de proporcionar alimentos a varios hijos sin discriminación de unos respecto de otros	283
Párrafo 4°	
ausencia de prohibición	
21. Avecancia de prohibición propionente tel	205
31. Ausencia de prohibición propiamente tal	200
SECCIÓN QUINTA	
Prelación de títulos alimenticios	289
	200
32. Orden de prelación del artículo 321 del Código Civil	
33. Mejora de la situación del deudor de grado preferente	295
SECCIÓN SEXTA	
Transacción de alimentos futuros	296
34. Cuestiones previas	296
35. Origen histórico del control judicial de la transacción alimenticia	
36. Reglamentación	
36.a. Interpretación de los contratos	
36.a.1. Norma básica	
36.a.2. Elemento lógico	
36.a.3. Elemento sistemático	
36.a.4. Principio de interpretación restrictiva de los contratos	307
36.a.5. Principio de interpretación extensiva del contrato	
36.a.6. Principio de utilidad de las cláusulas	
36.a.7. Principio del predominio de la naturaleza del contrato	310
36.a.8. Principio de la aplicación práctica de los contratos	312
36.a.9. Principio de ambigüedad pro deudor	313
36.a.10. Principio de ambigüedad contra redactor	
37. Transacción alimenticia propiamente tal	
www.librotecnia	ا دا

37.a. Transacción en que intervenga un guardador320
37.b. Naturaleza de la resolución que aprueba la transacción
alimenticia320
37.c. Sanción por falta de aprobación judicial de la
transacción321
37.d. Desistimiento de una de las partes de transacción ya celebrada, pero antes de la aprobación judicial
37.e. Otras cuestiones relacionadas con la transacción
de alimentos
de alimentos
38.a. Formas autocompositivas sobre alimentos futuros distintas
de la transacción
cancelación de la inscripción en el Registro Nacional
de Deudores de Pensión de Alimentos325
SECCIÓN SÉPTIMA
Cuestión procesal y alimentos
39. Tribunal competente y procedimiento para conocer
de las demandas de alimentos327
40. La cosa juzgada o modificación de las pensiones alimenticias 337
40.a. Sustento de la cosa juzgada material provisoria
en materia alimenticia
41. Tribunal competente y tramitación de la demanda de modificación de una pensión alimenticia
42. Litis expensas del marido a su mujer
43. Litis expensas del padre o madre que, teniendo la patria potestad,
litigue con el hijo
44. Demanda de alimentos promovida por el obligado al pago
de la pensión alimenticia351
45. Formas de poner término al juicio de alimentos
www.librotecnia.cl

46. Modalidad, cuantía y reajustabilidad de la prestación	Mecanismos para obtener el cumplimiento de la prestación alimenticia	356
de la prestación alimenticia		356
47.a.1. Retención de la prestación determinada por resolución judicial	47. Mecanismos para obtener y/o asegurar el cumplimiento	0.66
47.a.1. Retención de la prestación determinada por resolución judicial	-	
por resolución judicial		364
que aprueba el acuerdo de las partes	47.a.1. Retención de la prestación determinada por resolución judicial	365
47.a.3. Retención de la prestación a raíz del término de la relación laboral del alimentante	47.a.2. Retención de la prestación dispuesta por resolución que aprueba el acuerdo de las partes	367
47.a.4. Retención de la prestación dispuesta por resolución del tribunal laboral	47.a.3. Retención de la prestación a raíz del término	
47.a.5. Retención destinada a la cautela de los derechos derivados de pensiones invocadas ante el tribunal y que se encuentren devengadas	47.a.4. Retención de la prestación dispuesta por resolución	
47.b. Retención derivada de la obligación de consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos	47.a.5. Retención destinada a la cautela de los derechos derivados de pensiones invocadas ante el tribunal	
47.b.1. Retención del proveedor de servicios financieros	47.b. Retención derivada de la obligación de consulta al Registr	ro
47.b.2. Retención de los tribunales en tramitación de procedimientos de ejecución		
47.b.3. Retención en los procedimientos concursales de la Ley Nº 20.720	47.b.2. Retención de los tribunales en tramitación	
47.b.4. Retención de la Tesorería General de la República376 47.b.5. Retención sobre el monto de ciertos beneficios económicos otorgados por el Estado	47.b.3. Retención en los procedimientos concursales	
económicos otorgados por el Estado377 47.b.6. Retención como condición habilitante para	47.b.4. Retención de la Tesorería General de la República	
•		377
ia contratación, nombramiento, promoción	la contratación, nombramiento, promoción	270
o ascenso en organismos públicos	47.b.7. Retención en sociedades anónimas abiertas con transacción bursátil	381

47.c. Demanda ejecutiva382
47.d. Constitución de prenda o hipoteca385
47.e. Arresto del deudor
47.e.1. Requisitos que hacen procedente el arresto
47.e.2. Arresto completo
47.e.3. Medidas destinadas a materializar
el cumplimiento del apremio388
47.e.4. Suspensión del arresto del deudor
47.e.5. Arresto por término a la relación laboral por renuncia
voluntaria o mutuo acuerdo con el empleador391
47.f. Arraigo
47.g. Retención de la devolución anual de impuesto a la renta 393
47.h. Suspensión de la licencia para conducir vehículos
motorizados
47.h.1. Denegación de licencia de conducir o de su duplicado396
47.i. Otras sanciones relacionadas con la disposición patrimonial
del otro cónyuge o con la persona de los hijos
48. Imputación al pago de la pensión398
SECCIÓN NOVENA
Disminución, aumento, suspensión y extinción de la
obligación de pagar alimentos
49. Disminución de los alimentos
50. Aumento de los alimentos
51. Suspensión de los alimentos
52 . Extinción de los alimentos
52.a. Cuestiones preliminares401
52.b. Enunciado
52.b.1. Muerte del alimentario
52.b.2. Llegada del alimentario descendiente o hermano que
no se encuentre actualmente estudiando una profesión
u oficio a los veintiún años406
www.librotecnia.cl

52.b.3. Llegada del alimentario descendiente o hermano
que se encuentre actualmente estudiando una
profesión u oficio a los veintiocho años406
52.b.4. Rehabilitación de la incapacidad física o mental que
impedía al descendiente o hermano mayor de veintiún
o veintiocho años subsistir por sí mismo408
52.b.5. Cuando cesaren las circunstancias calificadas por
las cuales el tribunal consideró indispensable mantener
el derecho respecto del descendiente o hermano que
no se encuentra en las hipótesis de títulos anteriores 409
52.b.6. Cuando alimentario incurra en causales de injuria atroz
sin que su conducta pueda verse atenuada por
circunstancias graves en la conducta del alimentante 409
52.b.6.a. Atentado grave contra la vida, honor o bienes
como causal de injuria atroz411
52.b.6.b. Problemática respecto de la necesidad
de sentencia previa respecto de la causal
de injuria atroz
52.b.7. Cuando desaparezca por causa sobreviviente
y de forma definitiva alguno de los requisitos
del derecho421
52.b.8. Privación del derecho por conductas que atentan
contra las normas que permiten determinar la filiación422
52.b.9. Imposibilidad del ejercicio del derecho por privación
del deber de socorro424
52.b.10. Cuando se condenare a un individuo por violación
u otro delito sexual cometido en contra de un menor
del que sea pariente425
53. Extinción de la facultad de percibir los alimentos
SECCIÓN DÉCIMA
Otras cuestiones vinculadas a la prestación430
Duas cuestiones vinculadas a la prestación430
54. Alimentos obtenidos por dolo430
55. Los alimentos no tributan431
www.librotecnia.cl

SECCIÓN UNDÉCIMA Obtención de alimentos de acuerdo al derecho internacional	432
56. Cuestiones previas	432
57. Código de Bustamante	432
58. Convención de Nueva York	433
59. Procedimiento	434
60 Solicitud	434
61. Transmisión de los documentos	435
62. Transmisión de sentencias y otros actos judiciales	435
63. Funciones de la institución intermediaria	436
64 . Exhortos	436
64. Exhortos	437
SECCIÓN DUODÉCIMA Consecuencias del incumplimiento de la obligación alimenticia para el alimentante	438
66 . Enunciado	438
66.a. Incumplimiento de prestación alimenticia como causa de pérdida de calidad de legitimario y, en general, de derecho en sucesión de aquél a quien se debían proporcionar	os
66.b. Incumplimiento de prestación alimenticia como causal de indignidad para suceder	
66.c.Incumplimiento de prestación alimenticia como causal de injuria atroz	441
66.d. Incumplimiento de prestación alimenticia como criteri a considerar para atribución y ejercicio del cuidado personal	441
66.e. Incumplimiento de prestación alimenticia como circunsta determinante para resolver sobre la emancipación judicial	ncia 443
66.f. Pérdida del derecho a demandar alimentos al hijo, cuando la filiación se estableció por sentencia judicial contra la oposición del progenitor	
ναλαλι libratea	mia cl

deduzca demanda de separación judicial de bienes44
66.h. Posibilita a cualquiera de los cónyuges casados en régimen de participación en los gananciales para demandar el término de este régimen y su sustitución por el de separación total de bienes
66.i. Autoriza a la mujer casada en sociedad conyugal para actuar respecto de los bienes que señala el artículo 138 del Código Civil, con autorización del juez, con conocimiento de causa, sin que sea necesario acreditar perjuicio alguno446
66.j. Posibilita al cónyuge que tenía derecho a recibir alimentos para deducir demanda de divorcio o de separación judicial, en contra del cónyuge obligado a proporcionárselos
66.k. Incumplimiento de la prestación alimenticia como traba para el ejercicio de la acción de divorcio447
66.1. Permite al juez autorizar la salida del país de hijos menores de edad sin necesidad de consentimiento del alimentante 448
66.m. Puede llegar a constituir causal de susceptibilidad de adopción449
66.n. Factor a considerar en la evaluación de la idoneidad para adoptar449
66.ñ. Incumplimiento de la prestación como acto de violencia intrafamiliar
66.o. Como inhabilidad para los cargos directores Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez
y Adolescencia451
66.p. Posibilitaría demandar indemnización de perjuicios 451
SECCIÓN DECIMOTERCERA
Registro nacional de deudores de pensiones de alimentos
67. Cuestión previa
58. Concepto
69. Funciones del Servicio de Registro Civil e Identificación454
70. Acceso al Registro455
71. Procedimiento para materializar la inscripción al Registro457 www.librotecnia.cl

72. Cancelación de la inscripción459
72.a. Acuerdo de pago destinado a la cancelación de la
inscripción459
72.a.1. Consecuencias del incumplimiento del acuerdo de pago460
73. Utilidad del Registro
73.a. Registro y retención en las operaciones de crédito de dinero461
73.b. Registro y procedimientos de ejecución
73.c. Registro y retención de la devolución de impuestos
73.d. Traspaso de bienes sujetos a registro
73.e. Registro y restricción a la tramitación de pasaporte467
73.f. Registro y restricción a la tramitación de la licencia
de conducir
73.g. Registro y restricción a la adjudicación de
beneficios económicos
73.h. Registro y restricciones para el ingreso y promoción en instituciones públicas
73.i. Registro y deber de retención en sociedad anónima abierta con transacción bursátil
73.j. Registro y deber de información en la manifestación
del matrimonio o acuerdo de unión civil
73.k. Registro y autorización para salida del menor del país 472
73.l. Registro y evaluación de la idoneidad para adoptar
73.m. Registro para efectos de la calificación de la reiteración
del tipo penal del artículo 14 bis de la Ley de Violencia
Intrafamiliar
73.n. Cuestiones finales473
SECCIÓN DECIMOCUARTA
Alimentos voluntarios
74. Generalidades
75. Determinación de la cuantía de la asignación
76. Duración de los alimentos voluntarios
www.librotecnia.cl

77. Inaplicabilidad de las normas prohibitivas o restrictivas de los alimentos forzosos a los voluntarios	176
78. Limitación y reducción de las pensiones alimenticias voluntarias	,4/6
SECCIÓN DECIMOQUINTA	
Alimentos y sucesión por causa de muerte	478
79. Transmisibilidad o no de la obligación alimenticia	478
80. Alcance de expresión "alimentos que se deben por ley a ciertas personas"	481
81. Rebaja o cese de obligación alimenticia que pesa sobre	701
	483
82. Responsabilidad del asignatario de alimentos, respecto del pasivo del causante y de los demás legatarios respecto del pago	
de los alimentos	483
83. Los alimentos que se deben por ley tienen el carácter el legado	.483
84. Caso en que alimentos fueren excesivos	484
85. Legados de pensiones alimenticias voluntarias	484
86. Alimentos en sucesión de un extranjero	485
TERCERA PARTE	
Formularios	
1. Avenimiento	487
2. Demanda en favor de menores de filiación matrimonial	
3. Demanda en favor de menores de filiación matrimonial	150
(con exhorto)	494
4. Demanda en favor de menores de filiación matrimonial	
(contra abuelos)	498
5. Demanda en favor de menores de filiación no matrimonial	502
6. Demanda en favor de menores de filiación no matrimonial	
(por terceros que detenten su cuidado personal)	505
7. Demanda de mujer contra marido	509
www.librotecnia	a.cl

Carlos Garrido Chacana

8. De	emanda de menores con la cónyuge	513
9. De	emanda de marido contra mujer	517
10. D	Demanda en favor de otros alimentarios mayores	520
11. D	Demanda en favor del hijo que está por nacer	523
12. D	Demanda de aumento	527
13. D	Demanda de rebaja	531
14. D	Demanda de cese por muerte de alimentario	534
	Demanda de cese por causales del artículo 332 inciso 2°	
- de	el Código Civil	53 <i>7</i>
16. D	Demanda de cese por término o inexistencia del vínculo	
m	natrimonial	
17. D	Demanda de cese por injuria atroz	543
18. D	Demanda de cese por injuria atroz (de herederos)	546
19. D	Demanda de cese por aplicación del inciso 1º del artículo	
37	70 bis del Código Penal	549
	ontestación demanda de aumento de alimentos	
	on reconvencional de rebaja	552
-14	ontestación demanda de aumento de alimentos	
	on reconvencional de rebaja	555
	Demanda por rescisión de contrato celebrado en perjuicio	
	el alimentario	558
	olicitud de retención de los fondos de cuentas bancarias	
	otros instrumentos de inversión que mantenga el alimentante	561
	eposición con apelación en subsidio de resolución que	
•	ja alimentos provisorios	
	olicitud de liquidación de pensiones adeudadas y apremios	
	olicitud de constitución de caución	566
	emanda por reembolso de la contribución a las necesidades	
de	el alimentario del no obligado legalmente a causa el incumplimiento de las deudas alimenticias	568
	remanda por reembolso del exceso de contribución económica	
	las necesidades del alimentario a causa del incumplimiento	
	e las deudas alimenticias	5 <i>7</i> 1
29 . D	emanda por desestimación de la solicitud de la condonación	
de	e la deuda alimenticia por falta de legitimación del solicitante	
	www.librotecnia	a cl

Derecho de alimentos / Análisis actualizado y formularios 3ª Edición

30.	Solicitud de imputación de gastos al pago de pensión	576
31.	Solicitud suspensión de arresto	578
32.	Téngase presente pago de pensión y revoque orden	
	de arresto	580
33.	Transacción sobre alimentos futuros obligatorios	581
34.	Solicitud de aprobación de transacción	583
35.	Oposición a alimentos provisorios	586
36.	Acompaña número de cuenta ahorro para efectos del depósito de pensión de alimentos	588
37.	Da cuenta pago de alimentos	589
38.	Da cuenta de pago de alimentos y solicita alzamiento	
	de apremio	590
39.	de apremio	591
40.	Objeta liquidación y opone excepción de prescripción de	
	alimentos	592
41.	Propone acuerdo de pago serio y suficiente de pensiones	
	adeudadas	594
42.	Solicita cambio de modalidad de pago de pensión	596
43.	Demanda ejecutiva de cobro de alimentos	597
44.	Declaración jurada de patrimonio y capacidad económica	599
4 5.	Solicitud de acumulación de competencia	601
46.	Acompaña informe pericial	602
47.	Informe socioeconómico para demanda de alimentos	603
48.	Informe socioeconómico para demanda de aumento de alimentos	617
49.	Informe socioeconómico para demanda de rebaja	. . ,
	de alimentos	630
50.	Informe sobre capacidad económica y circunstancias	
	domésticas del (de la) demandado (a) de alimentos	640
Вів	LIOGRAFÍA CONSULTADA	
	www.librotecnia	ı.cl